

## ACTA SESIÓN N°817

En la ciudad de Santiago, a 21 de julio de 2017, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don José Luis Santa María Zañartu y con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Manuel Ruiz Yáñez. Participa de la sesión el Director General, don Raúl Ferrada Carrasco y la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas.

### 1.- **Resolución de amparos y reclamos.**

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C594-17 presentado por don Carlos Macuada López en contra de Subsecretaría de Evaluación Social.
- b) El amparo C1081-17 presentado por doña Alejandra Parra Muñoz en contra de Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).
- c) El amparo C1122-17 presentado por don Patricio Debernardi Morales en contra de Municipalidad de Olmué.
- d) El amparo C1155-17 presentado por doña María Angélica Rivas Núñez en contra de Municipalidad de Independencia.
- e) El amparo C1184-17 presentado por don Teodoro Medina Vargas en contra de Comisión Médica Central.
- f) El amparo C1192-17 presentado por don Mónica San Martín Riquelme en contra de Servicio de Salud Araucanía Sur.



- g) El amparo C1227-17 presentado por don Wilma Patricia Cerda Yévenes en contra de Municipalidad de Linares.
- h) El amparo C1247-17 presentado por doña Wilma Patricia Cerda Yévenes en contra de Municipalidad de Linares.
- i) El amparo C1305-17 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- j) El amparo C1318-17 presentado por doña Catalina Briceño Aravena en contra de Consejo de Defensa del Estado (CDE).
- k) El amparo C1320-17 presentado por doña Maria Parra en contra de Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN).
- l) El amparo C1342-17 presentado por doña Verónica de Las Mercedes Avendaño Barrera en contra de Gendarmería de Chile.
- m) El amparo C1405-17 presentado por don Henry Concha Guerrero en contra de Municipalidad de Curicó.
- n) El amparo C1421-17 presentado por don Ítalo Torres Díaz en contra de Municipalidad de Lolol.
- o) El amparo C1427-17 presentado por don Jaime Pinochet Espildora en contra de Subsecretaría de Transportes.
- p) El amparo C1515-17 presentado por doña Francisca Sepúlveda Torres en contra de Municipalidad de Curicó.
- q) El amparo C1537-17 presentado por don Felipe González Ampuero en contra de Ejército de Chile.
- r) El amparo C1548-17 presentado por don Pedro Peña Espinoza en contra de Dirección Nacional de Fronteras y Límites (DIFROL).

- s) El amparo C1853-17 presentado por doña Karina Baca Quispe en contra de Dirección del Trabajo.
- t) El amparo C1286-17 presentado por don Sergio Fernández Figueroa en contra de Servicio de Impuestos Internos (SII).
- u) El amparo C1512-17 presentado por don Eduardo Herrera Osorio en contra de Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
- v) El amparo C1079-17 presentado por don Marcos Herrera Chirino en contra de Carabineros de Chile.
- w) El amparo C1178-17 presentado por don Gonzalo Matamala O. Ortiz en contra de Ministerio de Relaciones Exteriores.
- x) El amparo C1339-17 presentado por don Williams Morales Madariaga en contra de Ministerio de Salud.
- y) El amparo C1630-17 presentado por doña Carmen Antiñanco en contra de Municipalidad de Queilén.
- z) El amparo C1697-17 presentado por doña Daniela Donoso Cid en contra de Municipalidad de Maipú.
- aa) El reclamo C1595-17 presentado por don Juan Nolasco Mansilla en contra de Corporación Municipal de Queilen.
- bb) El reclamo C1652-17 presentado por don Patricio Herman Pacheco en contra de Municipalidad de Estación Central.
- cc) El reclamo C1738-17 presentado por don Enrique Canales en contra de Municipalidad de Vallenar.
- dd) El amparo C593-17 presentado por don Carlos Macuada López en contra de Subsecretaría de Evaluación Social.

- ee) El amparo C595-17 presentado por don Carlos Macuada López en contra de Subsecretaría de Evaluación Social.
- ff) El amparo C1411-17 presentado por don José Octavio Zara Holger en contra de Gendarmería de Chile.
- gg) El amparo C1412-17 presentado por don Hernán de la Fuente Ibarra en contra de Gendarmería de Chile.
- hh) El amparo C1036-17 presentado por don Francisco Echeverría Ellsworth en contra de Dirección General de Aguas (DGA).
- ii) El amparo C1409-17 presentado por Agrupación de Desarrollo y Turismo Las Quemas Monte Verde en contra de Corporación de Fomento de La Producción (CORFO).

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

## 2.- **Decreta medida para mejor resolver.**

- a) El amparo C1164-17 presentado por don Ignacio Suarez Eytel en contra de Hospital El Carmen Dr. Luis Valentin Ferrada.

Respecto al amparo anteriormente individualizado, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en esta causa, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda



decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ella, pudiendo ser consultada en la web institucional de esta Corporación.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU



VIVIANNE BLANLOT SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/JMR

